



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 120 - 2026

237 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2025	120 DEL 26 DE MARZO 2026
Clase de contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO-META
Contratista:	DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIONES S.A.S NIT: No. 900281015-1 R.L JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA.
Objeto:	"COMPRA DE MENAJE PARA DOTACIÓN A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META".
Valor del Contrato:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$29.354. 087.00) MONEDA CORRIENTE.
Término del contrato:	EL TERMINO PARA LA EJECUCION SERA DE UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	06/04/2026
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación	05/05/2026
Fecha Real de Terminación	05/05/2026

En el municipio de Restrepo a los **27 MAY 2026**, se reunieron la Empresa **DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIONES S.A.S NIT: No. 900281015-1, Representada Legalmente por JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA.**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.578.258 de Bogotá D.C, como CONTRATISTA, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS**, en su condición de Supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA** Alcalde del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No.120 de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **Municipio** celebros el día veintiseis (26) de marzo de 2026, con la Empresa **DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIONES S.A.S NIT: No. 900281015-1, Representada Legalmente por JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA.**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.578.258 de Bogotá D.C, el contrato de compraventa N°120 de 2026, cuyo objeto es "**COMPRA DE MENAJE PARA DOTACIÓN A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META**".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del cinco (05) de mayo de 2026, se informó al **Municipio** del cumplimiento del 100 % de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del Municipio, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS** certifica que se ha cumplido el 100 % con lo pactado en el contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 019 de 2012 (art.217).

QUINTA. Que el contratista presenta informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y se pudo realizar el Balance financiero así:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	\$29.354. 087.00	26/03/2026	100%
Pago final autorizado en la presente acta	\$29.354. 087.00	05/05/2026	
Valor total del contrato ejecutado	\$29.354. 087.00	05/05/2026	100%
Valor a favor del Municipio	\$0		

Frente al balance financiero del Contrato, el contratista manifiesta que de acuerdo a lo ejecutado y a las obligaciones que están pendientes por pagar y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe final de la supervisora
- b) Informe del contratista
- c) Factura de Venta
- d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a la Empresa **DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIONES S.A.S** NIT: No. **900281015-1**, Representante Legal **JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.578.258 de Bogotá D.C, La suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$29.354. 087.00) MONEDA CORRIENTE.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Compraventa N°120 de 2026 cuyo objeto es: **"COMPRA DE MENAJE PARA DOTACIÓN A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto



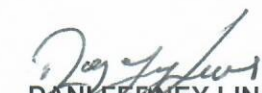
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

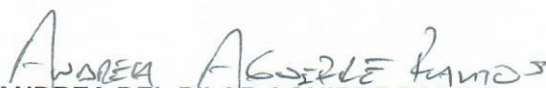
FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Restrepo a los

27 MAY 2026


DANI FERNÉY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal


ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Supervisora


JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA R/L
DE LA EMPRESA DIFERENCIAL ESTRATEGIA
COMUNICACIONES S.A.S NIT:900281015-1
C.C No. 79. 578.258 de Bogotá D.C.
Contratista

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba 
Auxiliar Administrativo

Reviso: Andrea del Pilar Aguirre Ramos 
Secretaria Social